

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con la Ley Núm. 197 - 2002, según enmendada, conocida como "Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico", este Informe de Transición pretende lograr dos propósitos fundamentales: permitir la transición efectiva y ordenada de las funciones de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y presentar una síntesis de las actividades realizadas y logros alcanzados durante el periodo de 2009 al 31 de agosto de 2012, excepto por la situación de personal cuyo estatus es al 6 de septiembre del corriente.

Este documento permite dar una visión amplia de la política pública de la OCIF y resume la vasta gama de programas, proyectos y actividades que se han logrado implantar; los asuntos pendientes, las acciones que requieren prioridad y las proyecciones futuras de la OCIF.

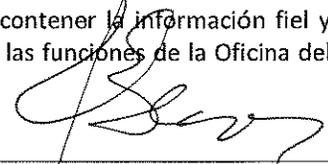
## CONFIDENCIALIDAD

La información aquí contenida es la que al **31 de agosto y al 6 de septiembre**, se ha obtenido de las distintas Áreas de la OCIF. La mayor parte de la información debe ser considerada confidencial, para uso exclusivo del Honorable Gobernador, el Secretario del Departamento de Estado, los miembros de los comités de transición, sus representantes, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras. Los asuntos estrictamente confidenciales se incluyen en el **Capítulo 7** de este Informe y algunos de ellos contienen nombres genéricos con el propósito de mantener la confidencialidad de los mismos.

La Información que clasificamos en el **Capítulo 7** identificado como "CONFIDENCIAL" no puede ser divulgada pues está así establecido en nuestra ley orgánica y las leyes especiales que administra la OCIF tales como la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley Uniforme de Valores entre otras. Además, queda prohibida su divulgación por ser información relacionada a empleados, investigaciones o exámenes en proceso, cuya publicidad y/o divulgación puede afectar la conclusión de los mismos así como derechos de terceros e investigaciones llevadas a cabo por otras agencias del gobierno.

## JURAMENTACIÓN

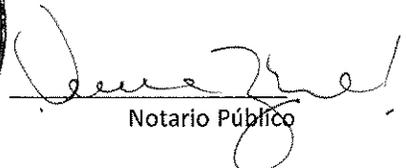
Conforme a lo anterior, yo Rafael Blanco Latorre, mayor de edad, soltero, Comisionado de Instituciones Financieras, y vecino de San Juan, Puerto Rico, juro y suscribo este Informe por contener la información fiel y exacta más completa de la cual al momento tengo conocimiento y que es parte de las funciones de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras. Hoy 10 de octubre de 2012.

  
Rafael Blanco Latorre

Testimonio Núm. 177

Jurado y suscrito ante mí, por Rafael Blanco Latorre, de las circunstancias personales antes descritas y a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de octubre de 2012.



  
Notario Público